ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE OCTUBRE DE 2026

1. Objeto

La Entidad requiere contratar un proveedor para el proceso de: Contratación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para salidas pedagógicas dentro del marco de los recursos SGP - Fortalecimiento institucional

2. Justificación

se requiere atender una necesidad de transporte, consolidada en el presente proceso en catorce (14) servicios, preservando la trazabilidad entre la contratación precedente, el agotamiento de sus recursos, la asignación posterior y el nuevo proceso.
Teniendo en cuenta lo anterior se requiere dar cumplimiento a la normatividad vigente, para lo cual el Colegio ha realizado un diagnóstico que ha permitido identificar y verificar todas las necesidades de la institución.

3. Objetivo del Estudio

3.1 El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado, con el fin de Contratar un proveedor que otorgue: Contratación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para salidas pedagógicas dentro del marco de los recursos SGP - Fortalecimiento institucional
3.2 Conocer las características fundamentales que conforman el sector del mercado que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas, que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación por parte del FSE.
3.3 Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
3.4 conocer los precios del mercado y así establecer un presupuesto base que nos sirva para realizar el proceso a contratar.

4. Ficha Resumen

Ficha de Resumen Estudio de Mercado

Requerimiento
Contratación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros para salidas pedagógicas dentro del marco de los recursos SGP - Fortalecimiento institucional

Area solicitante	Rectoría					
Proveedores	Consultados	3	Participaron	1	% de Partic.	33%
Fecha inicio del estudio	14/10/2026		Fecha finalización		14/10/2026	
Valor estimado del contrato	($8.050.000) Ocho Millones Cincuenta Mil Pesos M/Cte					
Plazo Estimado de ejecución	(2) Dos Meses contados a partir del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y/o hasta el 31 de diciembre de 2026					
Modalidad de contratación	Contratación Régimen Especial - FSE					

Se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2 de objetos iguales y similares proceso con las cuales se determinó el presupuesto para la presente convocatoria.

5. Análisis de la Situación Actual

5.1 Histórico de la Contratación

Se revisó la base de datos de contratación del FSE sobre contrataciones anteriores para este objeto, así como contrataciones similares en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP, que nos permitan definir parámetros claves para la estructuración del proceso contractual, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

Para identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del proceso contractual, se identificaron procesos de contratación de manera aleatoria en el sistema electrónico de Contratación Pública SECOP procesos adelantados por los Fondos de Servicios Educativos de Bogotá con relación a la actividades a ejecutar, permitiendo sustentar y seleccionar desde la eficiencia eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en que se pactará el contrato.

6. Análisis del Entorno

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE OCTUBRE DE 2026

6.1 Análisis Proveedores en el mercado

Durante el análisis de potenciales proveedores para contratar la necesidad requerida por la IED, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, se identificó 1 empresa podría cumplir con los requerimientos establecidos en las mismas, a las cuales se procedió a enviar solicitud de cotización.

Como resultado de lo anterior, de estas empresas (1) enviaron cotización, las demás empresas no manifestaron interés alguno.

6.2 Aspectos Técnicos

El objeto del Contrato debe ser entregado bajo los lineamentos dados por la Institución.

6.3 Análisis de la oferta

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA
4921	Transporte de pasajeros

6.4 Estudio de Costos

Se requirieron a posibles oferentes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones de mercado, solicitando discriminación del costo más el impuestos al valor agregado (IVA) a los oferentes que les aplique éste impuesto, se recibió (1) una cotización, además se analizaron algunos de los procesos publicados en la Página de SECOP 2, catálogos de la TVEC o en Internet de objetos iguales y similares que nos permitieron encontrar el prespuesto que manejará el presente proceso

6.5 Precios Promedio del Mercado.

De acuerdo a las cotizaciones allegadas y el valor historico consultado en el Secop, se determinó el valor promedio calculado dado un conjunto numérico de datos, x1, x2, …, xn, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas y de acuerdo a los requerimientos técnicos que se visualizan a continuación.

7. Requerimientos Comparados

					Valores totales incluido IVA			
					1-Cotización	**2-Cotización**	**3-Cotización**	
Item	Cant.	Und/Med	Descripción	Historico/Secop	Lidertur			**Promedio Aritm.**
1	14	Unidad	ervicio de transporte terrestre especial de pasajeros en bus con capacidad de 40 pasajeros, para la realización de salidas pedagógicas del Colegio General Santander IED, ida y regreso el mismo día, dentro de Bogotá D.C., para recorridos inferiores a 30 km desde el punto de partida, de acuerdo con la programación establecida por la institución.	$ 7.000.000	$ 9.100.000			$ 8.050.000
			Tener en cuenta para el contrato:					
			NOTA 1: Los recorridos para la salida, los datos de fecha, hora y cantidad de buses serán confirmados por el docente encargado con anticipación.					
			NOTA 2: Los vehículos deben contar con silletería reclinable, sistema de comunicación, video, aire acondicionado y deben estar al día en mantenimientos de tipo tecnicomecánico y general. Los buses deben ser dedicados exclusivamente al transporte terrestre Turístico y Escolar y estos deben tener un máximo de 10 años de antigüedad.					
			NOTA 3: Los buses que se presenten a prestar los servicios deben ser confirmados al menos con un día HÁBIL de anticipación al correo del colegio y del supervisor del contrato.					

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE OCTUBRE DE 2026

			NOTA 4: El parque automotor debe estar amparado con pólizas de seguros, como son seguro obligatorio (SOAT), seguro de Responsabilidad civil y extracontractual que amparan a los pasajeros y a terceros (Anexar copia de las pólizas a la propuesta).					
			NOTA 5: La empresa debe estar habilitada por el ministerio de Transporte Nacional, y debe cumplir con toda la normatividad vigente tanto del Ministerio de Transporte Nacional, así como del Ministerio de Salud y Protección Social.					
			NOTA 6: Los precios deben estar acorde al mercado, precios por debajo del mercado no se tendrán en cuenta, la entidad efectuará las comparaciones del caso mediante cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del estudio de mercado. Precios "artificialmente bajos" son una causal legal de descalificación de una propuesta.					
			NOTA 7: La institución solicitará la documentación requerida del conductor y del vehículo antes de iniciar cada servicio y constatar el estado de los buses para validar que estén de acuerdo con lo requerido en la presente invitación.					
			NOTA 8: Al momento de las salidas, en caso de que los buses no cumplan con las especificaciones solicitadas en la presente invitación, el contratista tiene un máximo de 45 minutos para cambiar el bus, de no cambiarlo en ese periodo de tiempo y en caso de que el carro tenga más de 10 años de antigüedad se dará por cancelada la salida, teniendo que responder el contratista por los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento, como son el pago de entradas y/o dinero que hayan pagado los estudiantes o el colegio para el ingreso al lugar de la salida. De presentarse esta situación en dos ocasiones, se dará por terminado el contrato haciendo efectiva la póliza de incumplimiento, surtido el proceso establecido en el manual de contratación de la SED, con las sanciones y multas que se establezcan allí en tales casos.					

Cotizante	Valor Cotizado	
Historico / Disponible Ctto Bolsa	$	7.000.000
Lidertur / ítem cotizados (1)	$	9.100.000
	$	-
	$	-
Promedio del Estudio de Mercado IVA incluido	$	8.050.000

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE OCTUBRE DE 2026

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: ($8.050.000) Ocho Millones Cincuenta Mil Pesos M/Cte

8. Clasificación por Código UNSPSC

78111900;78111800

9. Aspectos Legales

- Artículos 1518 y 1519 del Código Civil: Objeto y causa lícita.
- Manual de contratación interno de la I.E.D.
- Artículo 50 de la Ley 789 de 2002: Establecer el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales.
- Inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

10. Análisis del Riesgo

10.1 Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles

La I.E.D. ha realizado el análisis de los riesgos desde la perspectiva técnica, económica y jurídica para adelantar el presente proceso contractual de conformidad con lo establecido por Colombia Compra Eficiente para el manejo del riesgo previsible de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto estos expidan.

10.2 Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado

10.2.1 Toda norma de obligatorio cumplimiento para el Colegio, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen obligaciones del contratista, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el contratista, toda vez que el Colegio no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.

10.2.2 De acuerdo con las leyes legales vigentes, durante el desarrollo del contrato no podrá haber incrementos o modificaciones al valor pactado, pues el proponente debe prever y así mismo asumir todos los riesgos inherentes a la contratación, incluido el aumento o mejoramiento de precios en el mercado.

10.2.3 El proveedor de bienes o servicios debe prever los riesgos de seguridad industrial, riesgos laborales y riesgos de abastecimientos, que tiene implícita la actividad contratada, ya que estos serán responsabilidad del contratista.

10.3 Calificación específica de riesgos asociada al proceso

El COLEGIO GENERAL SANTANDER IED ENGATIVA. evalúa cada uno de los riesgos identificados, estableciendo el impacto de los mismos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

10.4 Monitoreo para mitigación los riesgos.

El COLEGIO GENERAL SANTANDER IED ENGATIVA configurará herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del contrato, se pactan cláusulas excepcionales y se estipula que en la forma de pago del contrato se prevé un esquema adecuado de verificación de cumplimiento.

El COLEGIO GENERAL SANTANDER IED ENGATIVA realizará un monitoreo constante a los Riesgos del Proceso de Contratación pues las circunstancias cambian rápidamente y los Riesgos no son estáticos. La matriz y el plan de tratamiento serán revisadas constantemente y si es necesario, hacer ajustes al plan de tratamiento de acuerdo con las circunstancias.

El COLEGIO GENERAL SANTANDER IED ENGATIVA evalúa cada uno de los Riesgos identificados, estableciendo el impacto de estos frente al logro de los objetivos del Proceso de Contratación y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación tiene como fin asignar a cada Riesgo una calificación en términos de impacto y de probabilidad, la cual permite establecer la valoración de los Riesgos identificados y las acciones que se deban efectuar.

ESTUDIO DEL SECTOR Y/O MERCADO DE OCTUBRE DE 2026

Tabla 4 - Valoración del Riesgo

			Impacto				
	Calificación Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual.	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

11 Observaciones

Observaciones: Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

DOCUMENTO FIRMADO EN ORIGINAL

Claudia Patricia Serna Acevedo
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: Jorge Andrés Villar Motatto